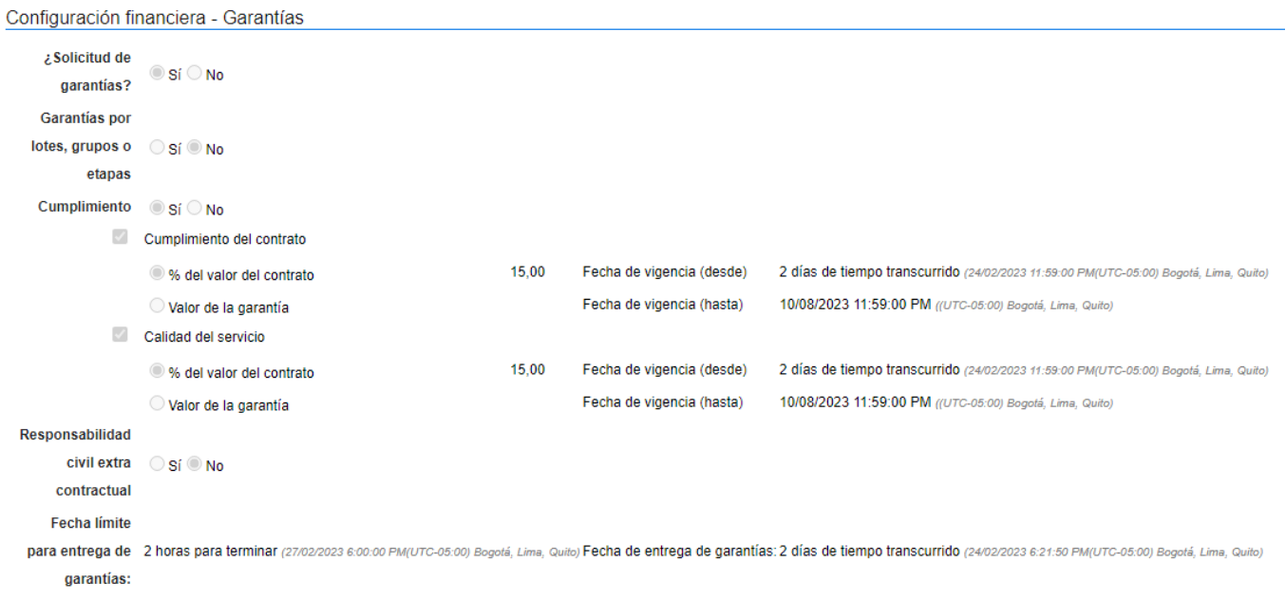
POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad
académica y humana

ACTA ACLARATORIA

EL POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID, suscribió el contrato PS-44885 -2023 con el señor **CARLOS ANDRÉS ÁVILA NAVARRO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 80.050.088, quien se denominará EL CONTRATISTA, cuyo objeto es: "Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Dirección de Programas y Proyectos Especiales en el marco del Convenio Interadministrativo 040 COV2212-137, suscrito con la Corporación Autónoma Regional Del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA".

En los estudios previos y SECOP 2, en la Garantía del contrato se determinó que: el contratista debe constituir Póliza de Cumplimiento del contrato y cláusula penal, en cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Póliza de calidad del servicio, en cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.; por error involuntario en la minuta del contrato no se incluyó la póliza de calidad del servicio, la cual es requisito para suscribir el contrato.


Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Garantías por lotes, grupos o etapas Sí No

Cumplimiento Sí No

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 15,00 Fecha de vigencia (desde) 2 días de tiempo transcurrido (24/02/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 10/08/2023 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Calidad del servicio

% del valor del contrato 15,00 Fecha de vigencia (desde) 2 días de tiempo transcurrido (24/02/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 10/08/2023 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual Sí No

Fecha límite para entrega de garantías: 2 horas para terminar (27/02/2023 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: 2 días de tiempo transcurrido (24/02/2023 6:21:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Por un error involuntario en la minuta del contrato solo se incluyó la póliza de cumplimiento y clausula penal, en los estudios previos y el SECOP 2, se estipulo que adicional a estas garantías también se debe expedir la póliza de calidad en el servicio, por tanto como lo determinan los estudios previos y el SECOP 2 debe aportarse la póliza de calidad en el servicio, tal como se describe a continuación.

GARANTÍAS:	**Póliza de Cumplimiento del contrato y cláusula penal**, en cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más. **Póliza de calidad del servicio**, en cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más

Para constancia se firma,

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	LUZ MERCEDES ALVAREZ VALENCIA		27-02-2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			